SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-05		
FORMATO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión	Fecha	
	1	3/09/2023	

Nombre: ANDRES felipe cardona	Documento: 4438405
Cargo: Oficial	Fecha: 20/08/2024

ORIGEN DE LA INDUCCION	
INDUCCION DE INGRESO	X
RE- INDUCCION	
IDENTIFICACION DE NUEVOS PELIGROS	
UBICACIÓN DEL FUNCIONARIO	
MISION - VISION	X
POLITICAS (Alcohol y Drogas, Prevencion acoso laboral, Seguridad y Salud - SST)	X
ORGANIGRAMA	X
DESCRIPCION DEL PROYECTO:	X
NORMAS (Legislacion vigente requerida)	X
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CARGO:	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X
MATRIZ DE RIESGOS	X
PROCEDIMIENTO,ESTANDARES E INSTRUCTIVOS (ATS)	X
PLAN DE PREVENCION,PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	X
BRIGADAS DE EMERGENCIA	X
INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	X
ENFERMEDAD LABORAL	X
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	X
ENTREGA,USO Y MANTENIMIENTO DE EPP	X
COPASST	X
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X
PRESTACION DE SERVICIOS AL TRABAJADOR	
SALARIO,PRIMA,VACACIONES,PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTROS	X
SOLICITUD DE PERMISOS	X
HORARIO DE TRABAJO	X
CAPACITACIONES (Programas,Reglamentacion, Normatividad etc)	X
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION	X
COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA	X
TRABAJO EN EQUIPO	X
OBRA y/o PROYECTO:	X

Nombre: ANDRES felipe cardona	Responsable de la Induccion: Monica Ortiz B
C.C. 4438405	C.C.
Firma: ANDRES f cardona	Firma: 10/9/2024

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		F-SGSST-24	CONSORCIO TAURI 2
EVALUACIÓN DE LA INDUCCION - REINDUCCIÓN HSEQ	Versión	Fecha	
	1	3/09/2023	

OBRA Y /O PROYECTO:

NOMBRE: Andres felipe cardona	C.C. 4438405
CARGO: oficial	FECHA: 20/08/2024
RESPONSABLE DE LA INDUCCION: Mónica DIAZ	CALIFICACION: 5/5

MUCHA SUERTE Y BIENVENIDO!!!

Su retroalimentacion es muy importante para el mejoramiento continuo del proceso de Induccion y RE-induccion del Consorcio Tauri 2

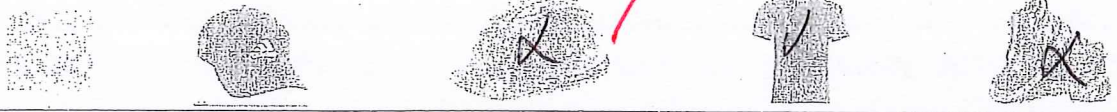
1. La Politica de Alcohol y drogas establece que se debe evitar el consumo de alcohol y drogas dentro de las instalaciones,sitios de obra bodegas, almacen vivienda y /o campamento que suministre la empresa.

FALSO [] VERDADERO [X]

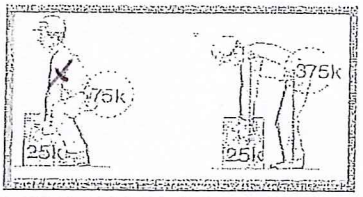
2. Indique los riesgos a los que esta expuesto realizando su labor diaria:

mecanico solar

3.Marque con una X los Elementos de Proteccion Personal



4. Marque con una X la postura correcta al levantar una carga



5. Que debo hacer cuando se presenta un accidente de trabajo:

reportar al fele inmediato

6. Cuando se detecta que hay una actividad insegura usted:

A. Para y da aviso  B. Continua trabajando sin importarle 

8. Que es Trabajo en Equipo.

realizar un Trabajo en equipo

9. Que es el Comité de Convivencia Laboral.

que pagen

10. Que puede hacer "YO" para cuidar el Medio Ambiente

no ensuciar las zonas verdes

Nombre: ANDRES felipe cardona	Responsable de la Induccion:
C.C. 4438405	C.C.
Firma: ANDRES F cardona	Firma: Monica Diaz B 1007597024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-25		CONSORCIO TAURI 2
REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

CAPACITACION		CHARLA		INDUCCION	X	ENTRENAMIENTO	

FECHA: 20/08/2024	LUGAR: CAMPAMENTO DE OBRA
EXPOSITOR: Mónica Díaz	HORA: 10:00 A.M

TEMA:	NOTIFICACION DE RIESGOS

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES

Los siguientes son los factores de riesgo a los cuales estará expuesto en el ejercicio de sus actividades y sus consecuencias.
RIESGO FISICO: ruido, temperaturas extremas, falta de iluminación, vibraciones.
CONSECUENCIA: pérdida auditiva, deshidratación, estrés laboral.

RIESGO QUIMICO: material particulado, gases, químicos, humos.
CONSECUENCIA: Dermatitis, intoxicación, lesiones en la piel.

RIESGO ELECTRICO: contacto físico directo o indirecto con la electricidad. Arco eléctrico.
CONSECUENCIA: quemaduras, electrocución, muerte

RIESGO MECANICO: proyección de partículas, manejo de materiales, golpes por o contra objetos. CONSECUENCIA: heridas, lesiones, traumas múltiples, lesiones del sistema musculo esquelético y de la piel.
RIESGO BIOMECANICO: sobreesfuerzos, posturas inadecuadas, movimientos repetitivos
CONSECUENCIA: lesiones del sistema musculo esquelético.

RIESGO BIOLOGICO: Por animales y microorganismos como: perros, gatos, roedores, insectos, anfibios.-
CONSECUENCIA: envenenamiento, alergia, muerte.

RIESGO PSICOLABORAL: múltiples tareas, organización del trabajo, sobrecarga laboral, gestión administrativa, relaciones humanas, trabajo en equipo.
CONSECUENCIA: estrés laboral, alteración del sistema neurovegetativo con cambios secundaros en funciones digestivas.
RIESGO DE TRANSITO: Conducción y transporte en vehículos. / CONSECUENCIA: politraumatismo, invalidez o la muerte.

RIESGO DE SEGURIDAD: superficie o locación de trabajo inestable o defectuosa irregular, resbalosa, falta de orden y aseo, falta de señalización. / CONSECUENCIA: caídas, golpes, lesiones, traumas.

RIESGO PÚBLICO: delincuencia común, grupos armados y situaciones de orden social.
CONSECUENCIA: lesiones múltiples, robo, atraco, secuestro, muerte.
1

FECHA DE NOTIFICACION: 20/08/2024

Andres f cardona
NOMBRE COMPLETO - FIRMA - C.C 1143840S

DURACION	45"

CONSORCIO TAURI 2

COMPROMISO AUTOCUIDADO

Yo Andres felipe cardona con Cédula Número 1143840S trabajador de la empresa CTY ingenieria.

Me Comprometo con MI FAMILIA, con MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Con MI CONTRATISTA A:

Usar en todo momento los elementos de protección personal, acatar todos los controles de seguridad, no cometer actos inseguros, no generar condiciones inseguras, informar cualquier acto o condición insegura que otros a mí alrededor cometan, asistir a las capacitaciones de seguridad y cuidar mi integridad física y mi salud.

Me comprometo acatar responsablemente cualquier llamado de atención en pro de mi seguridad, ya sea realizado por un compañero, personal de seguridad, otro contratista o cualquier persona.

Me comprometo a cuidar los equipos y elementos de seguridad industrial que provee la constructora y el contratista, al igual que la señalización y todos los controles colectivos de seguridad

Fecha: 20/08/2024

Firma. Andres f cardona

Nombre andres felipe cardona

C.C. 1143840S

Huella Dactilar

CONSORCIO TAURI 2	Tipo de documento: Formato	Código: F-SG-SST-F03
	INSTRUCCIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Revisión No: 0.0
		Fecha: Sep de 2023

COMPROMISO DE UTILIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO TAURI 2 en cumplimiento con la legislación colombiana en salud y seguridad en el trabajo y de acuerdo a la identificación de peligros para cada uno de los cargos, hace entrega de la dotación de los Elementos de Protección Personal.

DISPOSICIONES LEGALES

- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

- Artículo 123°.- Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.
(LEY 9 DE 1979. Elementos de protección personal artículos 122, 123).

DERECHO Y DEBERES

Todos los trabajadores están obligados a:

A. Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como son las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad industrial que se establezca
B. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
C. Colaborar y participar en la implementación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo. (LEY 9 DE 1979. ARTICULO 85).

SANCIONES PARA EL TRABAJADOR QUE NO UTILICE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización de ministerio de trabajo y seguridad social, respetando el derecho de defensa.
(DECRETO 1295 DE 1994. ARTICULO 91).

Certifico haber recibido, leído, comprendido y las instrucciones del uso y mantenimiento de los elementos de protección personal impartida por CONSORCIO TAURI 2

Andres f cardona	4438405	Andres felipe cardona
NOMBRE DEL TRABAJADOR	IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR

Monica Diaz B	20/08/2024
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FECHA DE ENTREGA

Lugar y Fecha: Bogotá D.C 20/08/2024

APRECIADO(A):
Nombre: andres felipe cardona
CC. 4433405
Cargo: oficias

ASUNTO: CERTIFICADO DERECHO DE REALIZACION DE EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Cordial Saludo

Por medio de la presente se notifica que en cumplimiento al numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, usted cuenta con el derecho de realizarse un examen médico ocupacional de egreso toda vez que finalice su contrato laboral con la empresa **CONSORCIO TAURI 2** respecto a sus obligaciones con el contrato de obra: **No. 316 de 2023,** por lo anterior se le informa que podrá acercarse o solicitar, si así lo desea, al centro médico **IPS OMNISALUD** **Nit 811.037.385 - 2** Ubicado en la Calle 77 No. 20 C – 56 Los Héroes.-Bogotá PBX (601- 4823258) en los 5 días hábiles después de la terminación de su contrato.

Además en conocimiento a lo anterior, el trabajador informa que tiene claridad sobre la pérdida del derecho de realizarse dicho examen en tal caso que no tenga interés o pasados los 5 días no asista al mismo.

El trabajador deberá presentar este documento en físico o en digital en la IPS indicada para hacer valido la toma de los exámenes.

De acuerdo a lo anterior firman las partes interesadas,

Atentamente,

Representante Legal
Consorcio Tauri 2

Andres f cardona

C.C. 4433405
Trabajador

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SGSST-37		CONSORCIO TAURI 2
HOJA DE VIDA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

FECHA DE INGRESO: 20/08/2024

NOMBRES Y APELLIDOS: andres felipe cardona

CARGO: oficial

DATOS PERSONALES

	NOMBRES: andres felipe	APELLIDOS: cardona	
1	LUGAR DE NACIMIENTO: dorada caldas	FECHA DE NACIMIENTO: 30-09-83	
2	CEDULA: 4438405	MUNICIPIO DE RESIDENCIA: Bogotá	
3	TELEFONO RESIDENCIA: 3004031044	BARRIO DE RESIDENCIA: quenricle	
4	CELULAR:	ESTRATO: 2	
5	DIRECCION: calle 40 asur #90 b 09	E-MAIL: no	

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

	NOMBRES	PARENTESCO	TELEFONO
9	nora elci cardona	madre	3115003868
10			

DATOS FAMILIARES

14	ESTADO CIVIL: soltero	COMPOSICION FAMILIAR: no.	
15	No. De HIJOS: no	VIVIENDA PROPIA: no:	
16	NOMBRE DEL CONYUGE: no	NIVEL DE ESCOLARIDAD: Bachiller.	
17	EPS: nueva	ARL: sura	
18	CCF: colsubsidio	AFP: colfondo	
19	FUMA: SI ~~NO~~	ALERGIAS: no.	
20	RH: O+		

FIRMA: ANDRES F cardona

CEDULA: 4438405

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-05		CONSORCIO TAURO 2
FORMATO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión	Fecha	
	1	3/09/2023	

Nombre Carlos Puente	Documento 79'236'146 1315
Cargo Op. 12 retrocargada	Fecha 7-31-24

ORIGEN DE LA INDUCCION	
INDUCCION DE INGRESO	X
RE- INDUCCION	
IDENTIFICACION DE NUEVOS PELIGROS	
UBICACIÓN DEL FUNCIONARIO	
MISION - VISION	X
POLITICAS (Alcohol y Drogas, Prevencion acoso laboral, Seguridad y Salud - SST)	X
ORGANIGRAMA	X
DESCRIPCION DEL PROYECTO:	X
NORMAS (Legislacion vigente requerida)	X
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CARGO:	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X
MATRIZ DE RIESGOS	X
PROCEDIMIENTO,ESTANDARES E INSTRUCTIVOS (ATS)	X
PLAN DE PREVENCION,PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	X
BRIGADAS DE EMERGENCIA	X
INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	X
ENFERMEDAD LABORAL	X
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	X
ENTREGA,USO Y MANTENIMIENTO DE EPP	X
COPASST	X
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X
PRESTACION DE SERVICIOS AL TRABAJADOR	
SALARIO,PRIMA,VACACIONES,PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTROS	X
SOLICITUD DE PERMISOS	X
HORARIO DE TRABAJO	X
CAPACITACIONES (Programas,Reglamentacion, Normatividad etc)	X
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION	X
COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA	X
TRABAJO EN EQUIPO	X

OBRA y/o PROYECTO: Consorcio Tauro 2

Nombre: Carlos Puente	Responsable de la Induccion: Monica Diaz
C.C. 79123614 1315	C.C. 1057597024
Firma:	Firma:

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-24		CONSORCIO TAURI 2
EVALUACIÓN DE LA INDUCCION - REINDUCCION HSEQ	Versión	Fecha	
	1	3/09/2023	

OBRA Y /O PROYECTO: Consorcio Tauri 2

NOMBRE: Carlos Puerta	C.C. 79123614CB1
CARGO: Op. Retrocargado	FECHA: 31-7-24
RESPONSABLE DE LA INDUCCION:	CALIFICACION: 10

MUCHA SUERTE Y BIENVENIDO!!!

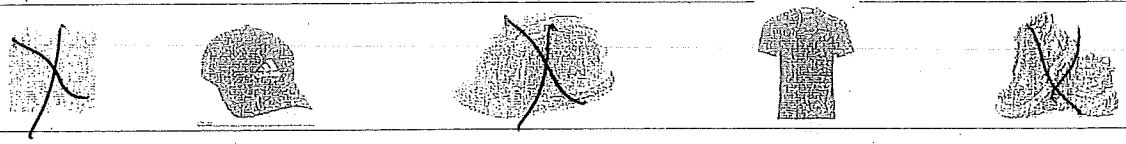
Su retroalimentacion es muy importante para el mejoramiento continuo del proceso de Induccion y RE-induccion del Consorcio Tauri 2

1. La Politica de Alcohol y drogas establece que se debe evitar el consumo de alcohol y drogas dentro de las instalaciones,sitios de obra bodegas, almacen vivienda y /o campamento que suministre la empresa.

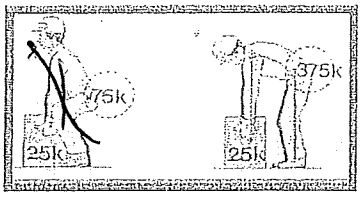
FALSO [] VERDADERO [✓]

2. Indique los riesgos a los que esta expuesto realizando su labor diaria:

3.Marque con una X los Elementos de Proteccion Personal



4. Marque con una X la postura correcta al levantar una carga



5. Que debo hacer cuando se presenta un accidente de trabajo:

Llama SST - Encargado Obra - Diligencia ARL

6. Cuando se detecta que hay una actividad insegura usted:

A. Para y da aviso  B. Continua trabajando sin importarle 

8. Que es Trabajo en Equipo.

Cumplimiento Objetivos En Equipo - Obra

9. Que es el Comité de Convivencia Laboral.

Organismo Encargado de Vigilar los casos de Acoso laboral

10. Que puedo hacer "YO" para cuidar el Medio Ambiente

Separar los Residuos Canecas correspondientes

Nombre: Carlos Puerta	Responsable de la Induccion: Monica Diaz
C.C. 79123614CB1	C.C. 1057597029
Firma: Carlos Puerta	Firma: Monica Diaz B.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-25	
REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 1 / Fecha: 19/09/2023	CONSORCIO TAURI 2

CAPACITACION [] CHARLA [] INDUCCION [X] ENTRENAMIENTO []

FECHA: 31/07/2024 LUGAR: CAMPAMENTO DE OBRA

EXPOSITOR: HORA: 10:00 A.M

TEMA: NOTIFICACION DE RIESGOS

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES

Los siguientes son los factores de riesgo a los cuales estará expuesto en el ejercicio de sus actividades y sus consecuencias.
RIESGO FISICO: ruido, temperaturas extremas, falta de iluminación, vibraciones.
CONSECUENCIA: pérdida auditiva, deshidratación, estrés laboral.

RIESGO QUIMICO: material particulado, gases, químicos, humos.
CONSECUENCIA: Dermatitis, intoxicación, lesiones en la piel.

RIESGO ELECTRICO: contacto físico directo o indirecto con la electricidad. Arco eléctrico.
CONSECUENCIA: quemaduras, electrocución, muerte.

RIESGO MECANICO: proyección de partículas, manejo de materiales, golpes por o contra objetos. CONSECUENCIA: heridas, lesiones, traumas múltiples, lesiones del sistema musculo esquelético y de la piel.
RIESGO BIOMECANICO: sobreesfuerzos, posturas inadecuadas, movimientos repetitivos
CONSECUENCIA: lesiones del sistema musculo esquelético.

RIESGO BIOLOGICO: Por animales y microorganismos como: perros, gatos, roedores, insectos, anfibios.-
CONSECUENCIA: envenenamiento, alergia, muerte.

RIESGO PSICOLABORAL: múltiples tareas, organización del trabajo, sobrecarga laboral gestión administrativa, relaciones humanas, trabajo en equipo.
CONSECUENCIA: estrés laboral, alteración del sistema neurovegetativo con cambios secundaros en funciones digestivas.
RIESGO DE TRANSITO: Conducción y transporte en vehículos. / CONSECUENCIA: politraumatismo, invalidez o la muerte.

RIESGO DE SEGURIDAD: superficie o locación de trabajo inestable o defectuosa irregular, resbalosa, falta de orden y aseo, falta de señalización. / CONSECUENCIA: caídas, golpes, lesiones, traumas.

RIESGO PÚBLICO: delincuencia común, grupos armados y situaciones de orden social.
CONSECUENCIA: lesiones múltiples, robo, atraco, secuestro, muerte.

1

FECHA DE NOTIFICACION: 31/07/24

Carlos Puentes Cayzedo 79123614	DURACION	45"

NOMBRE COMPLETO - FIRMA - C.C

CONSORCIO TAURI 2

COMPROMISO AUTOCUIDADO

Yo Carlos Puerto con Cédula Número 79123614 6 trabajador de la empresa Consorcio Tauri 2.

Me Comprometo con MI FAMILIA, con MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Con MI CONTRATISTA A:

Usar en todo momento los elementos de protección personal, acatar todos los controles de seguridad, no cometer actos inseguros, no generar condiciones inseguras, informar cualquier acto o condición insegura que otros a mí alrededor cometan, asistir a las capacitaciones de seguridad y cuidar mi integridad física y mi salud.

Me comprometo acatar responsablemente cualquier llamado de atención en pro de mi seguridad, ya sea realizado por un compañero, personal de seguridad, otro contratista o cualquier persona.

Me comprometo a cuidar los equipos y elementos de seguridad industrial que provee la constructora y el contratista, al igual que la señalización y todos los controles colectivos de seguridad

Fecha: 31-7-24

Firma. Carlos Puerto

Nombre Carlos Puerto

C.C. 79123614 6136

Huella Dactilar



CONSORCIO TAURI 2	Tipo de documento: Formato	Código: F-SG-SST-F03
	INSTRUCCIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Revisión No: 0.0
		Fecha: Sep de 2023

COMPROMISO DE UTILIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO TAURI 2 en cumplimiento con la legislación colombiana en salud y seguridad en el trabajo y de acuerdo a la identificación de peligros para cada uno de los cargos, hace entrega de la dotación de los Elementos de Protección Personal.

DISPOSICIONES LEGALES

- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

- Artículo 123°.- Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.
 (LEY 9 DE 1979. Elementos de protección personal artículos 122, 123).

DERECHO Y DEBERES

Todos los trabajadores están obligados a:

A. Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como son las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad industrial que se establezca
B. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
C. Colaborar y participar en la implementación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo. **(LEY 9 DE 1979. ARTICULO 85).**

SANCIONES PARA EL TRABAJADOR QUE NO UTILICE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización de ministerio de trabajo y seguridad social, respetando el derecho de defensa.
(DECRETO 1295 DE 1994. ARTICULO 91).

Certifico haber recibido, leído, comprendido y las instrucciones del uso y mantenimiento de los elementos de protección personal impartida por **CONSORCIO TAURI 2**

Carlos Puente	79123614613	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR

Mónica Díaz	31/07/24
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FECHA DE ENTREGA

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SGSST-37		CONSORCIO TAURI 2
HOJA DE VIDA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

FECHA DE INGRESO: 31-7-24

NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Puerto

CARGO: OP. Retrocargador

DATOS PERSONALES

	NOMBRES: Carlos Enrique	APELLIDOS: Puerto Osorio	
1	LUGAR DE NACIMIENTO: BTA	FECHA DE NACIMIENTO: 18-Jun./62	
2	CEDULA: 79'236.146 Bta	MUNICIPIO DE RESIDENCIA: Bogota	
3	TELEFONO RESIDENCIA: N/A.	BARRIO DE RESIDENCIA: San Vicente	
4	CELULAR: 3138637180	ESTRATO: 2	
5	DIRECCION: Diag. 52 Sur 2864	E-MAIL: N/A	

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

	NOMBRES	PARENTESCO	TELEFONO
9	Carmen Rosa Guzman	Conyuge	3242863014
10			

DATOS FAMILIARES

14	ESTADO CIVIL: Union libre	COMPOSICION FAMILIAR: 2	
15	No. De HIJOS 0	VIVIENDA PROPIA: NO	
16	NOMBRE DEL CONYUGE: Carmen Rosa Guzman	NIVEL DE ESCOLARIDAD: 6 grado	
17	EPS: Famisanar	ARL: Suma	
18	CCF: Colsubsidio	AFP: Porvenir.	
19	FUMA: X NO	ALERGIAS: Ninguna	
20	RH: O+		

FIRMA: Carlos Puerto

CEDULA: 79'236'146 Bta

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-05	
FORMATO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión: 1	Fecha: 3/09/2023

Nombre: Carmelo manuel Crespo Ruiz	Documento: 1022413636
Cargo: Oficial	Fecha: 20/08/2024

ORIGEN DE LA INDUCCION	
INDUCCION DE INGRESO	X
RE- INDUCCION	
IDENTIFICACION DE NUEVOS PELIGROS	

UBICACIÓN DEL FUNCIONARIO	
MISION - VISION	X
POLITICAS (Alcohol y Drogas, Prevencion acoso laboral, Seguridad y Salud - SST)	X
ORGANIGRAMA	X
DESCRIPCION DEL PROYECTO:	X
NORMAS (Legislacion vigente requerida)	X
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CARGO:	X

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X
MATRIZ DE RIESGOS	X
PROCEDIMIENTO,ESTANDARES E INSTRUCTIVOS (ATS)	X
PLAN DE PREVENCION,PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	X
BRIGADAS DE EMERGENCIA	X
INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	X
ENFERMEDAD LABORAL	X
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	X
ENTREGA,USO Y MANTENIMIENTO DE EPP	X
COPASST	X
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X

PRESTACION DE SERVICIOS AL TRABAJADOR	
SALARIO,PRIMA,VACACIONES,PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTROS	X
SOLICITUD DE PERMISOS	X
HORARIO DE TRABAJO	X
CAPACITACIONES (Programas,Reglamentacion, Normatividad etc)	X
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION	X
COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA	X
TRABAJO EN EQUIPO	X

OBRA y/o PROYECTO:

Nombre: Carmelo manuel Crespo	Responsable de la Induccion: Alvaro Diaz B
C.C. 1022413636	C.C. 1057999024
Firma: Carmelo	Firma:

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-24	
EVALUACIÓN DE LA INDUCCION - REINDUCCIÓN HSEQ	Versión: 1	Fecha: 3/09/2023

CONSORCIO TAURI 2

OBRA Y /O PROYECTO: Consorcio tauri 2

NOMBRE: Carmelo manuel crespo ruiz	C.C. 1022413636
CARGO: oficial	FECHA: 20/08/2024
RESPONSABLE DE LA INDUCCION: Monica Diaa	CALIFICACION: 5

MUCHA SUERTE Y BIENVENIDO!!!

Su retroalimentacion es muy importante para el mejoramiento continuo del proceso de Induccion y RE-induccion del Consorcio Tauri 2

1. La Politica de Alcohol y drogas establece que se debe evitar el consumo de alcohol y drogas dentro de las instalaciones,sitios de obra bodegas, almacen vivienda y /o campamento que suministre la empresa.

FALSO [] VERDADERO [X]

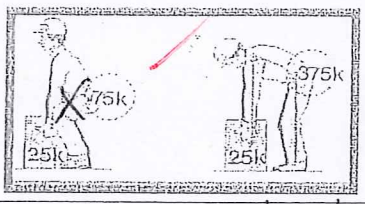
2. Indique los riesgos a los que esta expuesto realizando su labor diaria:

mecanico segunda solar fisico quimico

3.Marque con una X los Elementos de Proteccion Personal



4. Marque con una X la postura correcta al levantar una carga



5. Que debo hacer cuando se presenta un accidente de trabajo: sefe imediato aesst ir ala eps para que lo atienda aere el

6. Cuando se detecta que hay una actividad insegura usted:

A. Para y da aviso  B. Continua trabajando sin importarle 

8. Que es Trabajo en Equipo. realizar un trabajo en cosunto

9. Que es el Comité de Convivencia Laboral. es el de asoso laboral

10. Que puede hacer "YO" para cuidar el Medio Ambiente no aser regiero quimicos

Nombre: Carmelo manuel crespo ruiz C.C. 1022413636 Firma: Carmelo crespo	Responsable de la Induccion: C.C. Firma: Monica Diaa B 20/8/2024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-25		CONSORCIO TAURI 2
REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

CAPACITACION ☐	CHARLA ☐	INDUCCION X	ENTRENAMIENTO ☐	

FECHA: 20/08/2024	LUGAR: CAMPAMENTO DE OBRA
EXPOSITOR: Monica Vica	HORA: 10:00 A.M

TEMA:	NOTIFICACION DE RIESGOS

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES

Los siguientes son los factores de riesgo a los cuales estará expuesto en el ejercicio de sus actividades y sus consecuencias.
RIESGO FISICO: ruido, temperaturas extremas, falta de iluminación, vibraciones.
CONSECUENCIA: pérdida auditiva, deshidratación, estrés laboral.

RIESGO QUIMICO: material particulado, gases, químicos, humos.
CONSECUENCIA: Dermatitis, intoxicación, lesiones en la piel.

RIESGO ELECTRICO: contacto físico directo o indirecto con la electricidad. Arco eléctrico.
CONSECUENCIA: quemaduras, electrocución, muerte

RIESGO MECANICO: proyección de partículas, manejo de materiales, golpes por o contra objetos. CONSECUENCIA: heridas, lesiones, traumas múltiples, lesiones del sistema musculo esquelético y de la piel.
RIESGO BIOMECANICO: sobreesfuerzos, posturas inadecuadas, movimientos repetitivos
CONSECUENCIA: lesiones del sistema musculo esquelético.

RIESGO BIOLOGICO: Por animales y microorganismos como: perros, gatos, roedores, insectos, anfibios.-
CONSECUENCIA: envenenamiento, alergia, muerte.

RIESGO PSICOLABORAL: múltiples tareas, organización del trabajo, sobrecarga laboral, gestión administrativa, relaciones humanas, trabajo en equipo.
CONSECUENCIA: estrés laboral, alteración del sistema neurovegetativo con cambios secundaros en funciones digestivas.
RIESGO DE TRANSITO: Conducción y transporte en vehículos. / CONSECUENCIA: politraumatismo, invalidez o la muerte.

RIESGO DE SEGURIDAD: superficie o locación de trabajo inestable o defectuosa irregular, resbalosa, falta de orden y aseo, falta de señalización. / CONSECUENCIA: caídas, golpes, lesiones, traumas.

RIESGO PÚBLICO: delincuencia común, grupos armados y situaciones de orden social.
CONSECUENCIA: lesiones múltiples, robo, atraco, secuestro, muerte.
1

FECHA DE NOTIFICACION: 20/08/2024

Carmelo Crespo

NOMBRE COMPLETO - FIRMA - C.C

DURACION	45"

CONSORCIO TAURI 2

COMPROMISO AUTOCUIDADO

Yo Carmelo Crespo RUIZ con Cédula Número 1022413636 trabajador de la empresa CTY Ingeniería,

Me Comprometo con MI FAMILIA, con MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Con MI CONTRATISTA A:

Usar en todo momento los elementos de protección personal, acatar todos los controles de seguridad, no cometer actos inseguros, no generar condiciones inseguras, informar cualquier acto o condición insegura que otros a mí alrededor cometan, asistir a las capacitaciones de seguridad y cuidar mi integridad física y mi salud.

Me comprometo acatar responsablemente cualquier llamado de atención en pro de mi seguridad, ya sea realizado por un compañero, personal de seguridad, otro contratista o cualquier persona.

Me comprometo a cuidar los equipos y elementos de seguridad industrial que provee la constructora y el contratista, al igual que la señalización y todos los controles colectivos de seguridad

Fecha: 20/08/2024

Firma. Carmelo Crespo

Nombre Carmelo manuel Crespo

C.C. 1022413636

Huella Dactilar

CONSORCIO TAURI 2	Tipo de documento: Formato	Código: F-SG-SST-F03
	INSTRUCCIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Revisión No: 0.0
		Fecha: Sep de 2023

COMPROMISO DE UTILIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO TAURI 2 en cumplimiento con la legislación colombiana en salud y seguridad en el trabajo y de acuerdo a la identificación de peligros para cada uno de los cargos, hace entrega de la dotación de los Elementos de Protección Personal.

DISPOSICIONES LEGALES

- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

- Artículo 123°.- Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.
(LEY 9 DE 1979. Elementos de protección personal artículos 122, 123).

DERECHO Y DEBERES

Todos los trabajadores están obligados a:

A. Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como son las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad industrial que se establezca
B. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
C. Colaborar y participar en la implementación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo. (LEY 9 DE 1979. ARTICULO 85).

SANCIONES PARA EL TRABAJADOR QUE NO UTILICE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización de ministerio de trabajo y seguridad social, respetando el derecho de defensa.
(DECRETO 1295 DE 1994. ARTICULO 91).

Certifico haber recibido, leído, comprendido y las instrucciones del uso y mantenimiento de los elementos de protección personal impartida por CONSORCIO TAURI 2

Estrella Manuel Crespo — NOMBRE DEL TRABAJADOR

1022413636 — IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Estrella Crespo — FIRMA DEL TRABAJADOR

Mónica Díaz — NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

20/08/2024 — FECHA DE ENTREGA

Lugar y Fecha: Bogotá D.C 20/08/2024

APRECIADO(A):
Nombre: Carmelo Manuel Crespo Ruiz
CC. 1022413636
Cargo: Oficial

ASUNTO: CERTIFICADO DERECHO DE REALIZACION DE EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Cordial Saludo

Por medio de la presente se notifica que en cumplimiento al numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, usted cuenta con el derecho de realizarse un examen médico ocupacional de egreso toda vez que finalice su contrato laboral con la empresa **CONSORCIO TAURI 2** respecto a sus obligaciones con el contrato de obra: **No. 316 de 2023,** por lo anterior se le informa que podrá acercarse o solicitar, si así lo desea, al centro médico **IPS OMNISALUD** **Nit 811.037.385 - 2** Ubicado en la Calle 77 No. 20 C – 56 Los Héroes.-Bogotá PBX (601- 4823258) en los 5 días hábiles después de la terminación de su contrato.

Además en conocimiento a lo anterior, el trabajador informa que tiene claridad sobre la pérdida del derecho de realizarse dicho examen en tal caso que no tenga interés o pasados los 5 días no asista al mismo.

El trabajador deberá presentar este documento en físico o en digital en la IPS indicada para hacer valido la toma de los exámenes.

De acuerdo a lo anterior firman las partes interesadas,

Atentamente,

Representante Legal
Consorcio Tauri 2

Carmelo Crespo

C.C. 1022413636
Trabajador

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SGSST-37		CONSORCIO TAURI 2
HOJA DE VIDA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

FECHA DE INGRESO: 20/08/2024

NOMBRES Y APELLIDOS: Carmelo Manuel Crespo RUIZ

CARGO:

DATOS PERSONALES

	NOMBRES Carmelo Manuel	APELLIDOS: Crespo RUIZ
1	LUGAR DE NACIMIENTO: montelibano	FECHA DE NACIMIENTO: 1996 03 18
2	CEDULA: 1022413636	MUNICIPIO DE RESIDENCIA: Bogota
3	TELEFONO RESIDENCIA: 3144389391	BARRIO DE RESIDENCIA: Floreta SUR
4	CELULAR: 3044179190	ESTRATO: soltero
5	DIRECCION: Cll 60 # 2 -20	E-MAIL: manuelruiz796@gmail.com

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

	NOMBRES	PARENTESCO	TELEFONO
9	alicia alboledas	Familiar	3015813721
10	alicia ruiz	Familiar	3133299081

DATOS FAMILIARES

14	ESTADO CIVIL: Soltero	COMPOSICION FAMILIAR:
15	No. De HIJOS No	VIVIENDA PROPIA: arriendo
16	NOMBRE DEL CONYUGE: No	NIVEL DE ESCOLARIDAD: Bachiller
17	EPS: Sultotal	ARL: Sura
18	CCF: Consulsidco	AFP: porvenir
19	FUMA: SI ~~NO~~	ALERGIAS: No
20	RH: B +	

FIRMA Carmelo manuel Crespo

CEDULA 1022413636

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-05		CONSORCIO TAURI 2
FORMATO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión	Fecha	
	1	3/09/2023	

Nombre: Edwin D flores S.	Documento: 1038112868
Cargo: Oficial	Fecha: 20/08/2024

ORIGEN DE LA INDUCCION	
INDUCCION DE INGRESO	X
RE- INDUCCION	
IDENTIFICACION DE NUEVOS PELIGROS	
UBICACIÓN DEL FUNCIONARIO	
MISION - VISION	X
POLITICAS (Alcohol y Drogas, Prevencion acoso laboral, Seguridad y Salud - SST)	X
ORGANIGRAMA	X
DESCRIPCION DEL PROYECTO:	X
NORMAS (Legislacion vigente requerida)	X
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CARGO:	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X
MATRIZ DE RIESGOS	X
PROCEDIMIENTO,ESTANDARES E INSTRUCTIVOS (ATS)	X
PLAN DE PREVENCION,PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	X
BRIGADAS DE EMERGENCIA	X
INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	X
ENFERMEDAD LABORAL	X
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	X
ENTREGA,USO Y MANTENIMIENTO DE EPP	X
COPASST	X
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X
PRESTACION DE SERVICIOS AL TRABAJADOR	
SALARIO,PRIMA,VACACIONES,PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTROS	X
SOLICITUD DE PERMISOS	X
HORARIO DE TRABAJO	X
CAPACITACIONES (Programas,Reglamentacion, Normatividad etc)	X
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION	X
COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA	X
TRABAJO EN EQUIPO	X

OBRA y/o PROYECTO: Isla del Sol – Consorcio Tauri 2

Nombre: Edwin D flores S.	Responsable de la Induccion:
C.C. 1038112868	C.C.
Firma:	Firma:

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-24	
EVALUACIÓN DE LA INDUCCION - REINDUCCION HSEQ	Versión: 1	Fecha: 3/09/2023

CONSORCIO TAURI 2

OBRA Y /O PROYECTO: Consorcio Tauri 2

NOMBRE: Edwin D flores S.	C.C. 1038112868
CARGO: Oficial	FECHA: 20/08/2024
RESPONSABLE DE LA INDUCCION: Mónica Dias.	CALIFICACION: 5/5

MUCHA SUERTE Y BIENVENIDO!!!

Su retroalimentacion es muy importante para el mejoramiento continuo del proceso de Induccion y RE-induccion del Consorcio Tauri 2

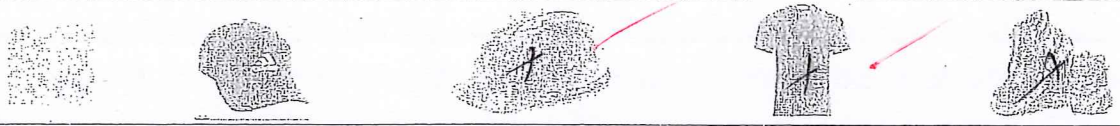
1. La Politica de Alcohol y drogas establece que se debe evitar el consumo de alcohol y drogas dentro de las instalaciones,sitios de obra bodegas, almacen vivienda y /o campamento que suministre la empresa.

FALSO [] VERDADERO [X]

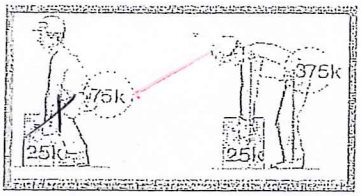
2. Indique los riesgos a los que esta expuesto realizando su labor diaria:

Vibración, ergonomico, seguridad, biologico, fisico,

3.Marque con una X los Elementos de Proteccion Personal



4. Marque con una X la postura correcta al levantar una carga



5. Que debo hacer cuando se presenta un accidente de trabajo:
Reportar al jefe inmediato, a la sst, y la eps

6. Cuando se detecta que hay una actividad insegura usted:

A. Para y da aviso  B. Continua trabajando sin importarle 

8. Que es Trabajo en Equipo. Realizar un trabajo para un bien comun.

9. Que es el Comité de Convivencia Laboral. Que no halla acoso laboral.

10. Que puede hacer "YO" para cuidar el Medio Ambiente No hacer derrames Quimicos No contaminar con bolsa de comunes

Nombre: Edwin D flores S.	Responsable de la Induccion:
C.C. 1038112868	C.C. 1085970241
Firma:	Firma:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-25		CONSORCIO TAURI 2
REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

CAPACITACION		CHARLA		INDUCCION	X	ENTRENAMIENTO	

FECHA: 20/08/2024	LUGAR: CAMPAMENTO DE OBRA
EXPOSITOR: Mónica Díaz	HORA: 10:00 A.M

TEMA: NOTIFICACION DE RIESGOS

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES

Los siguientes son los factores de riesgo a los cuales estará expuesto en el ejercicio de sus actividades y sus consecuencias.
RIESGO FISICO: ruido, temperaturas extremas, falta de iluminación, vibraciones.
CONSECUENCIA: pérdida auditiva, deshidratación, estrés laboral.

RIESGO QUIMICO: material particulado, gases, químicos, humos.
CONSECUENCIA: Dermatitis, intoxicación, lesiones en la piel.

RIESGO ELECTRICO: contacto físico directo o indirecto con la electricidad. Arco eléctrico.
CONSECUENCIA: quemaduras, electrocución, muerte

RIESGO MECANICO: proyección de partículas, manejo de materiales, golpes por o contra objetos. CONSECUENCIA: heridas, lesiones, traumas múltiples, lesiones del sistema musculo esquelético y de la piel.
RIESGO BIOMECANICO: sobreesfuerzos, posturas inadecuadas, movimientos repetitivos
CONSECUENCIA: lesiones del sistema musculo esquelético.

RIESGO BIOLOGICO: Por animales y microorganismos como: perros, gatos, roedores, insectos, anfibios.-
CONSECUENCIA: envenenamiento, alergia, muerte.

RIESGO PSICOLABORAL: múltiples tareas, organización del trabajo, sobrecarga laboral, gestión administrativa, relaciones humanas, trabajo en equipo.
CONSECUENCIA: estrés laboral, alteración del sistema neurovegetativo con cambios secundaros en funciones digestivas.
RIESGO DE TRANSITO: Conducción y transporte en vehículos. / CONSECUENCIA: politraumatismo, invalidez o la muerte.

RIESGO DE SEGURIDAD: superficie o locación de trabajo inestable o defectuosa irregular, resbalosa, falta de orden y aseo, falta de señalización. / CONSECUENCIA: caídas, golpes, lesiones, traumas.

RIESGO PÚBLICO: delincuencia común, grupos armados y situaciones de orden social.
CONSECUENCIA: lesiones múltiples, robo, atraco, secuestro, muerte.
1

FECHA DE NOTIFICACION: 20/08/2024

Edwin D. Flores S.
NOMBRE COMPLETO - FIRMA - C.C

DURACION	45"

CONSORCIO TAURI 2

COMPROMISO AUTOCUIDADO

Yo Edwin D. Florez S. con Cédula Número 1038112868 trabajador de la empresa CTY ingeniería.

Me Comprometo con MI FAMILIA, con MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Con MI CONTRATISTA A:

Usar en todo momento los elementos de protección personal, acatar todos los controles de seguridad, no cometer actos inseguros, no generar condiciones inseguras, informar cualquier acto o condición insegura que otros a mí alrededor cometan, asistir a las capacitaciones de seguridad y cuidar mi integridad física y mi salud.

Me comprometo acatar responsablemente cualquier llamado de atención en pro de mi seguridad, ya sea realizado por un compañero, personal de seguridad, otro contratista o cualquier persona.

Me comprometo a cuidar los equipos y elementos de seguridad industrial que provee la constructora y el contratista, al igual que la señalización y todos los controles colectivos de seguridad

Fecha: 20/08/2024

Firma.

Nombre Edwin D. Florez S.

C.C. 1038112868

Huella Dactilar

CONSORCIO TAURI 2	Tipo de documento: Formato	Código: F-SG-SST-F03
	INSTRUCCIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Revisión No: 0.0
		Fecha: Sep de 2023

COMPROMISO DE UTILIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO TAURI 2 en cumplimiento con la legislación colombiana en salud y seguridad en el trabajo y de acuerdo a la identificación de peligros para cada uno de los cargos, hace entrega de la dotación de los Elementos de Protección Personal.

DISPOSICIONES LEGALES

- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

- Artículo 123°.- Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.
 (LEY 9 DE 1979. Elementos de protección personal artículos 122, 123).

DERECHO Y DEBERES

Todos los trabajadores están obligados a:

A. Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como son las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad industrial que se establezca
B. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
C. Colaborar y participar en la implementación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo. (LEY 9 DE 1979. ARTICULO 85).

SANCIONES PARA EL TRABAJADOR QUE NO UTILICE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización de ministerio de trabajo y seguridad social, respetando el derecho de defensa.
(DECRETO 1295 DE 1994. ARTICULO 91).

Certifico haber recibido, leído, comprendido y las instrucciones del uso y mantenimiento de los elementos de protección personal impartida por CONSORCIO TAURI 2

Edwin D. Florez	1038172868	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR

Maria Diaz B.	1057597024 20/08/2024
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FECHA DE ENTREGA

Lugar y Fecha: Bogotá D.C 20/08/2024

APRECIADO(A):
Nombre: Edwin D flores S.
CC. 1038112868
Cargo: Oficial

ASUNTO: CERTIFICADO DERECHO DE REALIZACION DE EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Cordial Saludo

Por medio de la presente se notifica que en cumplimiento al numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, usted cuenta con el derecho de realizarse un examen médico ocupacional de egreso toda vez que finalice su contrato laboral con la empresa **CONSORCIO TAURI 2** respecto a sus obligaciones con el contrato de obra: **No. 316 de 2023,** por lo anterior se le informa que podrá acercarse o solicitar, si así lo desea, al centro médico **IPS OMNISALUD** **Nit 811.037.385 - 2** Ubicado en la Calle 77 No. 20 C – 56 Los Héroes.-Bogotá PBX (601- 4823258) en los 5 días hábiles después de la terminación de su contrato.

Además en conocimiento a lo anterior, el trabajador informa que tiene claridad sobre la pérdida del derecho de realizarse dicho examen en tal caso que no tenga interés o pasados los 5 días no asista al mismo.

El trabajador deberá presentar este documento en físico o en digital en la IPS indicada para hacer valido la toma de los exámenes.

De acuerdo a lo anterior firman las partes interesadas,

Atentamente,

Representante Legal
Consorcio Tauri 2

1038112868

C.C.
Trabajador

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SGSST-37		CONSORCIO TAURI 2
HOJA DE VIDA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

FECHA DE INGRESO: 20/08/2024

NOMBRES Y APELLIDOS: Edwin David Flores Salcedo

CARGO: Oficial

DATOS PERSONALES

	NOMBRES Edwin David	APELLIDOS: Flores Salcedo	
1	LUGAR DE NACIMIENTO: Caucasia Ant.	FECHA DE NACIMIENTO:	15-03-1990
2	CEDULA: 1038112868	MUNICIPIO DE RESIDENCIA:	Bogota D.C.
3	TELEFONO RESIDENCIA: 3102180348	BARRIO DE RESIDENCIA:	Usme
4	CELULAR: 3102180348	ESTRATO:	2
5	DIRECCION: Cra 2 #110-99 Sur	E-MAIL:	edwinflores872@gmail.com

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

	NOMBRES	PARENTESCO	TELEFONO
9			
10			

DATOS FAMILIARES

14	ESTADO CIVIL: Soltero	COMPOSICION FAMILIAR:	2
15	No. De HIJOS Uno	VIVIENDA PROPIA:	No
16	NOMBRE DEL CONYUGE: NO	NIVEL DE ESCOLARIDAD:	Bachiller
17	EPS: Salud Total	ARL:	Sura
18	CCF: Porvenir Colsubsidio	AFP:	Porvenir
19	FUMA: SI NO X	ALERGIAS:	NO
20	RH: O+		

FIRMA

CEDULA 1038112868

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-05		CONSORCIO TAURI 2
FORMATO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión	Fecha	
	1	3/09/2023	

Nombre: Haiver Ernesto Castillo Cardoba	Documento: 1071166129
Cargo: Operador Retro Cargador	Fecha: 20/08/2024

ORIGEN DE LA INDUCCION	
INDUCCION DE INGRESO	X
RE- INDUCCION	
IDENTIFICACION DE NUEVOS PELIGROS	

UBICACIÓN DEL FUNCIONARIO	
MISION - VISION	X
POLITICAS (Alcohol y Drogas, Prevencion acoso laboral, Seguridad y Salud - SST)	X
ORGANIGRAMA	X
DESCRIPCION DEL PROYECTO:	X
NORMAS (Legislacion vigente requerida)	X
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CARGO:	X

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X
MATRIZ DE RIESGOS	X
PROCEDIMIENTO,ESTANDARES E INSTRUCTIVOS (ATS)	X
PLAN DE PREVENCION,PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	X
BRIGADAS DE EMERGENCIA	X
INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	X
ENFERMEDAD LABORAL	X
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	X
ENTREGA,USO Y MANTENIMIENTO DE EPP	X
COPASST	X
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X

PRESTACION DE SERVICIOS AL TRABAJADOR	
SALARIO,PRIMA,VACACIONES,PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTROS	X
SOLICITUD DE PERMISOS	X
HORARIO DE TRABAJO	X
CAPACITACIONES (Programas,Reglamentacion, Normatividad etc)	X
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION	X
COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA	X
TRABAJO EN EQUIPO	X

OBRA y/o PROYECTO: Consorcio Tauri 2

Nombre: Haiver Castillo	Responsable de la Induccion:
C.C. 1071166129	C.C. 1057597024
Firma:	Firma:

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		F-SGSST-24	CONSORCIO TAURI 2
EVALUACIÓN DE LA INDUCCION - REINDUCCIÓN HSEQ	Versión	Fecha	
	1	3/09/2023	

OBRA Y /O PROYECTO: Consorcio Tauri 2

NOMBRE: Haiver Castillo	C.C. 1071166129
CARGO: Operador Retro Cargador	FECHA: 20/08/2024
RESPONSABLE DE LA INDUCCION: Monica D'ORA CB.	CALIFICACION: 515

MUCHA SUERTE Y BIENVENIDO!!!

Su retroalimentacion es muy importante para el mejoramiento continuo del proceso de Induccion y RE-induccion del Consorcio Tauri 2

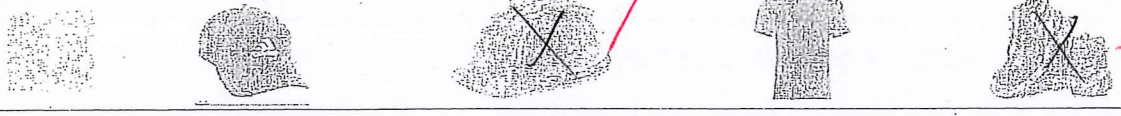
1. La Politica de Alcohol y drogas establece que se debe evitar el consumo de alcohol y drogas dentro de las instalaciones,sitios de obra bodegas, almacen vivienda y /o campamento que suministre la empresa.

FALSO [] VERDADERO [X]

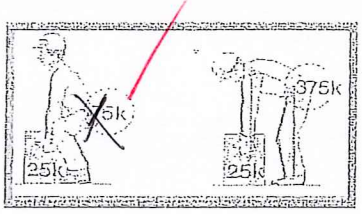
2. Indique los riesgos a los que esta expuesto realizando su labor diaria:

Riesgo mecanico, quimico, biologico, seguridad

3.Marque con una X los Elementos de Proteccion Personal



4. Marque con una X la postura correcta al levantar una carga



5. Que debo hacer cuando se presenta un accidente de trabajo:

Reportar Al jefe Inmediato
Al SST
ir al centro medico y reportar a la ARL

6. Cuando se detecta que hay una actividad insegura usted:

A. Para y da aviso 

B. Continua trabajando sin importarle 

8. Que es Trabajo en Equipo.

Realizar un trabajo en equipo pa hacerlo mas facil y tener una buena contribucion

9. Que es el Comité de Convivencia Laboral.

Es el que se encarga de prevenir acoso laboral

10. Que puede hacer "YO" para cuidar el Medio Ambiente

no Regar quimicos no arrojar basuras separar los residuos quimicos

Nombre: Haiver Castillo	Responsable de la Induccion:
C.C. 1071166129	C.C.
Firma: Haiver Castillo	Firma: Monica D'ORA CB. 1057590024.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGSST-25		CONSORCIO TAURI 2
REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

CAPACITACION		CHARLA		INDUCCION	X		ENTRENAMIENTO	

FECHA: 20/08/2024	LUGAR: CAMPAMENTO DE OBRA
EXPOSITOR: Mónica Orda	HORA: 10:00 A.M

TEMA:	NOTIFICACION DE RIESGOS

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES

Los siguientes son los factores de riesgo a los cuales estará expuesto en el ejercicio de sus actividades y sus consecuencias.
RIESGO FISICO: ruido, temperaturas extremas, falta de iluminación, vibraciones.
CONSECUENCIA: pérdida auditiva, deshidratación, estrés laboral.

RIESGO QUIMICO: material particulado, gases, químicos, humos.
CONSECUENCIA: Dermatitis, intoxicación, lesiones en la piel.

RIESGO ELECTRICO: contacto físico directo o indirecto con la electricidad. Arco eléctrico.
CONSECUENCIA: quemaduras, electrocución, muerte

RIESGO MECANICO: proyección de partículas, manejo de materiales, golpes por o contra objetos. CONSECUENCIA: heridas, lesiones, traumas múltiples, lesiones del sistema musculo esquelético y de la piel.
RIESGO BIOMECANICO: sobreesfuerzos, posturas inadecuadas, movimientos repetitivos
CONSECUENCIA: lesiones del sistema musculo esquelético.

RIESGO BIOLOGICO: Por animales y microorganismos como: perros, gatos, roedores, insectos, anfibios.-
CONSECUENCIA: envenenamiento, alergia, muerte.

RIESGO PSICOLABORAL: múltiples tareas, organización del trabajo, sobrecarga laboral, gestión administrativa, relaciones humanas, trabajo en equipo.
CONSECUENCIA: estrés laboral, alteración del sistema neurovegetativo con cambios secundaros en funciones digestivas.
RIESGO DE TRANSITO: Conducción y transporte en vehículos. / CONSECUENCIA: politraumatismo, invalidez o la muerte.

RIESGO DE SEGURIDAD: superficie o locación de trabajo inestable o defectuosa irregular, resbalosa, falta de orden y aseo, falta de señalización. / CONSECUENCIA: caídas, golpes, lesiones, traumas.

RIESGO PÚBLICO: delincuencia común, grupos armados y situaciones de orden social.
CONSECUENCIA: lesiones múltiples, robo, atraco, secuestro, muerte.
1

FECHA DE NOTIFICACION: 20/08/2024

Nelver Ernesto Castillo Cordoba	DURACION	45"
NOMBRE COMPLETO - FIRMA - C.C Nelver Castillo 1071166124		

CONSORCIO TAURI 2	Tipo de documento: Formato	Código: F-SG-SST-F03
	INSTRUCCIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Revisión No: 0.0
		Fecha: Sep de 2023

COMPROMISO DE UTILIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO TAURI 2 en cumplimiento con la legislación colombiana en salud y seguridad en el trabajo y de acuerdo a la identificación de peligros para cada uno de los cargos, hace entrega de la dotación de los Elementos de Protección Personal.

DISPOSICIONES LEGALES

- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

- Artículo 123°.- Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.
 (LEY 9 DE 1979. Elementos de protección personal artículos 122, 123).

DERECHO Y DEBERES

Todos los trabajadores están obligados a:

A. Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como son las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad industrial que se establezca
B. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
C. Colaborar y participar en la implementación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo. (LEY 9 DE 1979. ARTICULO 85).

SANCIONES PARA EL TRABAJADOR QUE NO UTILICE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización de ministerio de trabajo y seguridad social, respetando el derecho de defensa.
(DECRETO 1295 DE 1994. ARTICULO 91).

Certifico haber recibido, leído, comprendido y las instrucciones del uso y mantenimiento de los elementos de protección personal impartida por CONSORCIO TAURI 2

Hanver E. Castillo C.	1071166129	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR
Mónica Rojas B.	20/08/2024	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	

Lugar y Fecha: Bogotá D.C 20/08/2024

APRECIADO(A):
Nombre: Hawer Ernesto Castillo Cordoba
CC. 1071166129
Cargo: Oficial Patio Cargado

ASUNTO: CERTIFICADO DERECHO DE REALIZACION DE EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Cordial Saludo

Por medio de la presente se notifica que en cumplimiento al numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, usted cuenta con el derecho de realizarse un examen médico ocupacional de egreso toda vez que finalice su contrato laboral con la empresa **CONSORCIO TAURI 2** respecto a sus obligaciones con el contrato de obra: **No. 316 de 2023,** por lo anterior se le informa que podrá acercarse o solicitar, si así lo desea, al centro médico **IPS OMNISALUD** **Nit 811.037.385 - 2** Ubicado en la Calle 77 No. 20 C – 56 Los Héroes.-Bogotá PBX (601- 4823258) en los 5 días hábiles después de la terminación de su contrato.

Además en conocimiento a lo anterior, el trabajador informa que tiene claridad sobre la pérdida del derecho de realizarse dicho examen en tal caso que no tenga interés o pasados los 5 días no asista al mismo.

El trabajador deberá presentar este documento en físico o en digital en la IPS indicada para hacer valido la toma de los exámenes.

De acuerdo a lo anterior firman las partes interesadas,

Atentamente,

Representante Legal
Consorcio Tauri 2

Hawer Castillo

C.C. 1071166129
Trabajador

CONSORCIO TAURI 2

COMPROMISO AUTOCUIDADO

Yo Haiver Ernesto Castillo Cordoba con Cédula Número 1071166129 trabajador de la empresa Gama y Equipos.

Me Comprometo con MI FAMILIA, con MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Con MI CONTRATISTA A:

Usar en todo momento los elementos de protección personal, acatar todos los controles de seguridad, no cometer actos inseguros, no generar condiciones inseguras, informar cualquier acto o condición insegura que otros a mí alrededor cometan, asistir a las capacitaciones de seguridad y cuidar mi integridad física y mi salud.

Me comprometo acatar responsablemente cualquier llamado de atención en pro de mi seguridad, ya sea realizado por un compañero, personal de seguridad, otro contratista o cualquier persona.

Me comprometo a cuidar los equipos y elementos de seguridad industrial que provee la constructora y el contratista, al igual que la señalización y todos los controles colectivos de seguridad

Fecha: 20/08/2024

Firma. Haiver Castillo

Nombre Haiver E Castillo C.
C.C. 1071166129

Huella Dactilar

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SGSST-37		CONSORCIO TAURI 2
HOJA DE VIDA	Versión	Fecha	
	1	19/09/2023	

FECHA DE INGRESO: 20/08/2024

NOMBRES Y APELLIDOS: Haiver Ernesto Castillo Cordoba

CARGO: Operador Retro Cargador

DATOS PERSONALES

	NOMBRES	APELLIDOS:	
1	LUGAR DE NACIMIENTO: Bogota.	FECHA DE NACIMIENTO:	29/10/1991
2	CEDULA: 1071 166 129	MUNICIPIO DE RESIDENCIA:	Cundinamarca
3	TELEFONO RESIDENCIA: 3004565308	BARRIO DE RESIDENCIA:	el socorro
4	CELULAR: 300 456 5308	ESTRATO:	2
5	DIRECCION: K 78D # 47B-25 Sur	E-MAIL:	Haiver.Castillo227@gmail.com

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

	NOMBRES	PARENTESCO	TELEFONO
9			
10			

DATOS FAMILIARES

14	ESTADO CIVIL: Soltero	COMPOSICION FAMILIAR:	2 personas
15	No. De HIJOS 2	VIVIENDA PROPIA:	Arriendo
16	NOMBRE DEL CONYUGE:	NIVEL DE ESCOLARIDAD:	
17	EPS: Famisanar	ARL:	seguros bolivar
18	CCF: Cafam	AFP:	Porvenir
19	FUMA: SI NO X	ALERGIAS:	No
20	RH: O+		

FIRMA: Haiver Castillo

CEDULA: 1071 166129